

SERVICIOS PROFESIONALES

Nombre de los servicios:

ELABORACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA DE MONITOREO Y
EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO GEF DE AGROBIODIVERSIDAD MEXICANA

Descripción de los servicios:

Bajo la supervisión del Director del Proyecto GEF de Agrobiodiversidad mexicana, el Experto en Monitoreo y Evaluación, diseñará el Sistema de Monitoreo y Evaluación (M&E) del proyecto, además de guiar y apoyar en su implementación a la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP). En esta tarea deberá considerar la participación de diversos actores clave del proyecto; así como trabajar de manera coordinada con los demás Especialistas y personal que conforman a la UCP.

Duración: Durante la vida del proyecto (5 años), 8 meses de inicio y 3 meses en cada año subsecuente del Proyecto.

Actividades a desarrollar:

- i. Revisión de la Matriz del Resultados del proyecto (Apéndice 1), particularmente en los aspectos de jerarquía de objetivos, indicadores y medios de verificación.
- ii. Desarrollar el marco general para el M&E del proyecto, por ejemplo, revisiones semestrales y anuales de proyecto, evaluaciones participativas de impacto, monitoreo de procesos, monitoreo de operaciones y talleres de lecciones aprendidas.
- iii. Identificar y diseñar los indicadores clave para cada componente, y registrar e informar su progreso físico; lo anterior involucrará, según convenga, a diferentes actores de la UCP, de CONABIO y actores clave del Proyecto.
- iv. Identificar las preguntas clave que reflejen los resultados o impactos del proyecto, así como los parámetros para monitorear el desempeño del proyecto y compararlo con los objetivos.
- v. Determinar las necesidades básicas de información de la Unidad de Coordinación del Proyecto, los Comités Operativos Regionales y el Comité Directivo del Proyecto relativas al proceso de monitoreo y evaluación.
- vi. Establecer el marco y los procedimientos para la evaluación de las actividades del proyecto con los actores clave del proyecto.
- vii. Con base en los presupuestos del proyecto, diseñar el marco para el monitoreo físico y del proceso de las actividades del proyecto.
- viii. Guiar al personal y a los socios implementador y operacional en la preparación de sus informes de progreso, a fin de analizar dichos informes en términos de problemas y acciones necesarias. Preparar informes de progreso consolidados para que la Dirección del proyecto los envíe a las instancias pertinentes, de acuerdo con los formatos de informes aprobados y al calendario.

- ix. Colaborar con la UCP y los socios implementador y operacional en el monitoreo cualitativo para proporcionar información relevante para la evaluación continua de las actividades, efectos e impactos del proyecto
- x. Revisar los informes de monitoreo, analizarlos para la evaluación de impacto e identificar las causas de posibles cuellos de botella en la implementación del proyecto.
- xi. Fomentar la planificación y el monitoreo participativos mediante la capacitación y la participación de grupos de actores clave en el M&E de las actividades.
- xii. Informar y unirse a las misiones externas de supervisión y evaluación seleccionando y analizando los informes de monitoreo, así como al proporcionar un conocimiento personal directo de la situación del campo.
- xiii. Participar en misiones externas y facilitar el acceso de los miembros del equipo de misión y a los interesados a los datos de M&E.
- xiv. Planificar la identificación de lecciones aprendidas y sus implicaciones para los siguientes pasos del proyecto. Participar en estos eventos.
- xv. Preparar informes sobre hallazgos de M&E, según se requiera, trabajando estrechamente con el controlador financiero, el personal técnico y los socios implementadores.
- xvi. Realizar visitas periódicas al campo para apoyar la implementación de M&E, e identificar dónde se podrían necesitar adecuaciones.
- xvii. Guiar el intercambio regular de los resultados de M&E con el personal del proyecto, el socio implementador y los actores clave del proyecto.
- xviii. En colaboración con el controlador financiero, proporcionar al Director del proyecto la información de gestión que pueda requerir.
- xix. Hacer reportes regulares al Comité Directivo del Proyecto, destacando las áreas de preocupación y preparando la documentación para su revisión en las reuniones.
- xx. Verificar que los datos de M&E sean discutidos en el foro apropiado y de manera oportuna en términos de implicaciones para acciones futuras. Si es necesario, crear dichos foros de discusión para llenar cualquier vacío.
- xxi. En coordinación con el Especialista en Desarrollo de Capacidades para la Conservación in situ y con el Especialista en Integración de Políticas Públicas, delinearan un plan de seguimiento para proveer de evidencia, a partir de la demostración de los modelos implementados en las microrregiones, de los efectos positivos derivados de la integración de la conservación y uso sustentable de la agrobiodiversidad en las políticas públicas.

Productos a entregar:

- En el primer periodo de la consultoría:
 - o El sistema de M&E, elaborado con la participación de los actores clave del proyecto y la Unidad Coordinadora del Proyecto.
 - o Establecimiento de la estrategia general de M&E y la implementación de actividades relacionadas dentro del proyecto.
 - o Dejar establecido el formato de informe con el cual se proporcione información oportuna y relevante a los actores clave del proyecto.

- En todos los periodos de la consultoría:
 - o Comunicar, a través de una presentación presencial y un informe, a todos los interesados los resultados del M&E, identificando las adaptaciones y modificaciones necesarias en la implementación del proyecto.
 - o Reporte donde se sistematice, documente y aporte los hallazgos del Sistema de M&E para la realización de los informes ante la Agencia Implementadora, el Donante y los socios del proyecto.

Requisitos del profesionista:

→ Grado mínimo de escolaridad:

Posgrado en ciencias sociales, administración o política pública, economía, ingeniería agrícola o ambiental, o un área de estudio relacionada

→ Áreas de especialidad:

- a) Enfoque del marco lógico y otros enfoques de planificación estratégica;
- b) Métodos y enfoques de M&E (incluidos los cuantitativos, cualitativos y participativos);
- c) Planificación e implementación de sistemas de M&E; capacitación en desarrollo e implementación de M&E;

→ Edad mínima: 30 años

→ Experiencia:

Mínimo de 5 años de experiencia en el enfoque del marco lógico y otros enfoques de planificación estratégica; Métodos y enfoques de M&E (incluidos los cuantitativos, cualitativos y participativos); planificación e implementación de sistemas de M&E; capacitación en desarrollo e implementación de M&E; facilitar sesiones de análisis orientadas al aprendizaje de datos de M&E con múltiples actores clave; y análisis de información y redacción de informes.

→ Conocimientos:

Una comprensión sólida del desarrollo rural, con un enfoque en procesos participativos, gestión conjunta y cuestiones de género.

→ Habilidades especiales requeridas:

- Familiaridad y una actitud de apoyo hacia los procesos de fortalecimiento de las organizaciones locales y el desarrollo de capacidades locales para la autogestión.
- Disposición para realizar visitas de campo periódicas e interactuar con diferentes partes interesadas, especialmente los actores clave.
- Cualidades de liderazgo, manejo de personal y equipos de trabajo (incluida la mediación y resolución de conflictos).

Documentación requerida:

- Comprobante del último grado de estudios
- Carta de interés, exponiendo los motivos por los cuales aplica
- Dos cartas de recomendación con datos de contacto
- Currículum vitae actualizado

Fecha límite para la recepción de documentos: 29 de agosto del 2018.

Enviar documentación requerida por correo electrónico a gef_agrobd@conabio.gob.mx con copia a iramirez@conabio.gob.mx

Sólo serán contactados aquellos participantes que resulten preseleccionados para la entrevista.